	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 3

ACEPTACIÓN No. MC-019-2026

Caucasia - Antioquia, 09 de abril de 2026.

Señor

MATEO JOSE LLORENTE DIAZ NIT 1 0 3 8 1 3 9 8 0 1-0
CR 26 A 5 75 BRR BUENOS AIRES DOS
CAUCASIA - ANTIOQUIA

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que se ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía **MC-019-2026**, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato a la Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud, para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.


Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL Y PATRIMONIAL COMO TRADICIONES GASTRONÓMICAS ANCESTRALES, EXALTANDO LA CULTURA Y EL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA REGIÓN".
VALOR	\$49.025.000,00=
PLAZO	El plazo para la ejecución total del contrato será de treinta (30) días, contado a partir de la firma de la aceptación de oferta.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El contratante pagará al contratista el valor del contrato una vez ejecutada la totalidad del contrato se realizará un UNICO pago al recibo de la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s) y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo al CDP y RP expedidos por el Área de Presupuesto, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:



NIT.890.906.445-2
Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel: (604) 814 9140 Ext. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 3

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.

b. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.

c. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.


En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.


La presente comunicación de aceptación junto con la oferta, en los términos del numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Se manifiesta al oferente que con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página www.colombiacompra.gov.co, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,


JOHAN ODERIS MONTES CORTES

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 3

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	09/04/2026	
Revisó y aprobó	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista	09/04/2026	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			